

Pueblo Libre, 15 de marzo del 2019

### RESOLUCIÓN RECTORAL N° 34-2019-USBA

Que, de conformidad con el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, y los Artículos 8° y 122° de la Ley Universitaria 30220; las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo, académico, administrativo, económico y de gobierno;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 12 de fecha 25 de enero del 2019 se designó la comisión para la elaboración del Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Seminario Bíblico Andino, conformada por los docentes: Dr. Elder J. Miranda Aburto (Presidente), Mag. Emma Gabriela Navarro Morales, Mag. Yerson Henry Salinas Alayo, CPC Kamalich Durand López y el Abog. Marvin Ephraim Contreras Zarco, y habiendo concluido la comisión con la elaboración del Reglamento de Capacitación Docente en la fecha establecida;

Que, el Consejo Universitario en su sesión de fecha 13 de marzo del dos mil diecinueve aprobó el Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Seminario Bíblico Andino, que consta de VII capítulos, treinta y dos artículos, y tres disposiciones complementarias finales;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario y en uso de las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Seminario Bíblico Andino, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°: 30220 y artículo 24° inciso o) del Estatuto de la Universidad:

#### SE RESUELVE:

**PRIMERO:** Aprobar el Reglamento de Capacitación Docente de la Universidad Seminario Bíblico Andino, que consta de 7 capítulos, 32 artículos y 03 disposiciones complementarias finales

**SEGUNDO:** Felicitar a los miembros de la Comisión por la realización del trabajo encomendado, Dr. Elder J. Miranda Aburto (Presidente), Mag. Emma Gabriela Navarro Morales, Mag. Yerson Henry Salinas Alayo, CPC Kamalich Durand López y el Abog. Marvin Ephraim Contreras Zarco.

**TERCERO:** Remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), para los fines pertinentes.

**CUARTO:** Notificar a las autoridades correspondientes y a las instancias Académicas y Administrativas de la Universidad Seminario Bíblico Andino para su cumplimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese



*[Signature]*  
DI. PATRÓN CONTRERAS VARA  
RECTOR



*[Signature]*  
SAUL BLANCO HERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL